



Embajada del Perú
en el Reino de Suecia

Comunicado No. 14/2012

Elección del Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana en Escandinavia

Estimados connacionales,

Deseamos recordarles que el sábado 29 de setiembre se llevará a cabo la elección del Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana en Escandinavia para el período 2012-2013. En el caso de nuestra circunscripción consular (Suecia, Dinamarca, Noruega e Islandia) dicho Consejo debe tener tres integrantes, por lo que para que el proceso se pueda llevar a cabo, es indispensable que el día de la elección se cuente con al menos tres candidatos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser peruano.
2. Ser mayor de 18 años al momento de postular.
3. Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en Suecia, Dinamarca, Noruega o Islandia.
4. No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o el extranjero (puede certificarse con una Declaración Jurada).
5. No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

Es de interés de esta Embajada que la elección del Consejo de Consulta se lleve a cabo eficientemente. Por ello, deseamos motivar a todos aquellos ciudadanos que deseen formar parte de este espacio de diálogo y cooperación con el área consular de la Embajada, a que envíen sus postulaciones a los siguientes correos electrónicos: agalarza@peruembassy.se y/o comunicaciones@peruembassy.se

Les recordamos además que dicha elección se llevará a cabo de 08:30 a 14:30 en el local de la Embajada del Perú en Suecia, Kommendörsgatan 35 (estación de metro Karlaplan) y que para poder participar como electores deben presentar DNI con domicilio en la circunscripción consular (o el recibo que acredite que el proceso de cambio de dirección).

Agradeceremos su colaboración para difundir ampliamente esta información a otros compatriotas que no reciban nuestros comunicados vía correo electrónico.

Estocolmo, 09 de agosto de 2012